

administración local

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

ANUNCIO

Habiendo quedado definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanza Municipal de Ordenación y Regulación del Estacionamiento del Ayuntamiento de Manzanares, por ausencia de reclamaciones durante el tiempo de su exposición pública, se procede a publicar las modificaciones de su texto en el Boletín Oficial que queda como sigue:

“.../...Se modifica parcialmente el artículo 12 de la Ordenanza Municipal de Ordenación y Regulación del Estacionamiento sustituyéndose la redacción:

“las infracciones contenidas en el presente artículo serán calificadas como leves y se sancionarán con multa de 30 euros” por

“las infracciones contenidas en el presente artículo serán calificadas como leves y se sancionarán con multa de 50 euros”.

La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOP.

Manzanares, 26 de noviembre de 2020.- El Alcalde.

Anuncio número 3382

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>